

MIGRACIÓN Y  
DESIGUALDADES  
ANTE COVID-19:

# EL CONTEXTO ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL EN MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS

## CONTENIDO

- 2 Presentación**  
Claudia Masferrer
- 3 Viejos retos, vacíos institucionales y nuevos desafíos en la gestión de los flujos migratorios hacia México**  
Silvia E. Giorguli
- 6 La pandemia y las políticas migratorias en la frontera México-Estados Unidos**  
Andrew Selee
- 8 Empleo y migración en México en tiempos de COVID-19**  
Liliana Meza / Carla Pederzini
- 10 Migración, desigualdad y COVID-19: implicaciones para los inmigrantes mexicanos en los Estados Unidos**  
Pia M. Orrenius / Madeline Zavodny / Yichen Su
- 13 Reflexiones sobre algunos efectos de la pandemia COVID-19 en las remesas a nivel mundial**  
Mario Hernández
- 15 Las organizaciones mexicanas de derechos humanos actúan para la protección de migrantes durante la pandemia COVID-19**  
Gretchen Kuhner
- 18 Lecciones de la pandemia: pobreza y derechos sociales en México**  
Agustín Escobar Latapí
- 20 La pandemia como pretexto: sobre cómo la administración Trump utiliza una crisis de salud pública para terminar con el derecho al asilo**  
Susan Gzesh
- 23 Migración y movilidad en época de pandemia**  
James F. Hollifield
- 26 Semblanzas**

## PRESENTACIÓN

**E**l mundo cambió drásticamente después del 11 de febrero de este año, cuando la Organización Mundial de la Salud dio a la nueva enfermedad de coronavirus el nombre de COVID-19, para después considerar a la pandemia el más grande desafío que se enfrentara desde la Segunda Guerra Mundial. Aunque hemos ya empezado a experimentar la vida social de nuevas maneras, los impactos que tendrá son aún inciertos. Antes de la pandemia, el fenómeno migratorio ya había sufrido varias transformaciones a nivel mundial, y es de esperarse que siga haciéndolo. Sin embargo, de qué maneras las poblaciones migrantes y en movilidad vivirán los próximos años ante los desafíos que plantea esta pandemia, y cómo reaccionarán distintos actores, está aún por verse.

En los últimos tres años, desde el Seminario Migración, Desigualdad y Políticas Públicas de la Red de Estudios sobre Desigualdades de El Colegio de México, hemos trabajado para comprender mejor las desigualdades asociadas a la migración, y cómo la política pública puede mediar esos procesos. Ante el nuevo contexto que estamos viviendo, nos dimos a la tarea de generar una discusión académica, pero accesible a un público amplio, para informar cómo COVID-19 impactará diferentes dimensiones de los procesos de la migración en México y Estados Unidos, y reflexionar sobre lo que se necesita para aminorar sus impactos negativos. Para ello, reunimos la visión de una serie de expertos binacionales de la academia, de los sectores público, social y privado, que proveen por un lado una discusión sobre el contexto económico, político y social y, por el otro, miradas específicas sobre poblaciones vulnerables en movilidad, así como sobre redes de apoyo, y planteamientos en torno a políticas que puedan aminorar los efectos negativos de la pandemia. Esperemos que estos dos números de nuestra serie *Notas sobre migración y desigualdades*, constituyan un marco de referencia para informar la situación actual y para generar propuestas que trasciendan a esta coyuntura.

**CLAUDIA MASFERRER**

**Coordinadora**

**Seminario Migración, Desigualdad y Políticas Públicas**

**El Colegio de México**

## Viejos retos, vacíos institucionales y nuevos desafíos en la gestión de los flujos migratorios hacia México

Silvia E. Giorguli | El Colegio de México

En el seguimiento periodístico de la pandemia, recurrentemente han aparecido notas sobre la situación de los migrantes internacionales en el mundo. No son las que más llaman la atención porque justamente uno de los efectos de la contingencia sanitaria ha sido la tendencia a voltear hacia lo local, ubicar las necesidades más cercanas y urgentes, y dejar de lado las problemáticas globales. Sin embargo, un recorrido por la situación de los migrantes internacionales frente a la pandemia nos dejará ver los actos de discriminación (en un momento en que se ve al viajero, al migrante, al extranjero, como fuente potencial de contagio), los problemas de hacinamiento y las malas condiciones sanitarias de los migrantes y sus familias en campos de refugiados, estaciones migratorias o centros de detención, así como la problemática que enfrentan los migrantes para acceder a servicios de salud -tanto por su situación laboral sin acceso a prestaciones, como por la posible condición de indocumentación que les impide buscar asistencia médica, o los cohibe de hacerlo-. Al mismo tiempo, hemos visto numerosas noticias sobre el papel de los migrantes internacionales en tareas de cuidado (por ejemplo, de adultos mayores) en contextos como el europeo, o su importancia para la agricultura y las cadenas de procesamiento de alimentos en Estados Unidos. Frente a su vulnerabilidad recurrente, hoy aumentada, contrasta también lo indispensable de su silenciosa presencia.

No se trata de un problema lejano o ajeno al contexto mexicano. De hecho, en cada una de las dimensiones de México como país de origen, destino, retorno, tránsito o refugio, podemos encontrar adversidades relacionadas con la pandemia al igual que con las políticas seguidas por los países de la región para enfrentarlas. Al momento de escribir este trabajo, apareció la noticia sobre la primera muerte de un mexicano por COVID-19 en un centro de detención administrado por el gobierno estadounidense. Asimismo, al inicio de

la contingencia sanitaria nos sorprendieron las noticias de los hechos violentos en estaciones migratorias en la frontera sur, o las imágenes que ilustran la vulnerabilidad de los lugares donde los migrantes centroamericanos esperan la oportunidad de cruzar al “norte”, ya sea porque fue aceptada su solicitud de asilo, o porque encontraron otro medio para cruzar.

Desde la perspectiva mexicana, en realidad, lo que estamos observando es resultado de los vacíos, ineficiencias y problemas no resueltos en la gestión migratoria, principalmente en nuestro país, pero también en Estados Unidos. La contingencia sanitaria los exacerba; exhibe las vulnerabilidades de manera más descarnada. También nos confronta (a los mexicanos) con nuestra incapacidad para definir una estrategia de gestión migratoria acorde con los principios que hemos suscrito en los diversos acuerdos internacionales.

Es difícil anticipar los escenarios ante el entorno migratorio. Al mismo tiempo, los retos para la gestión migratoria parecen demasiado grandes. Sin embargo, hay aspectos sobre los que sí podemos definir acciones concretas a partir de una reflexión sobre la manera en que la contingencia sanitaria ha exhibido e incrementado la vulnerabilidad de los migrantes internacionales. A continuación expongo, de manera selectiva, tres ejemplos vinculados con diferentes tipos de movilidad humana en México.

### 1. Migración de retorno y acceso a la salud

La recesión económica en Estados Unidos hace apenas diez años, combinada con la política migratoria “restriccionista”, generó un retorno importante de mexicanos, el mayor observado en muchas décadas. México no estaba preparado y observamos problemáticas derivadas de la falta de procedimientos claros y de trabas burocráticas que dificultaron el acceso de los migrantes a los servicios de educación y salud, al trabajo, a la

obtención de viviendas en renta y a la bancarización<sup>1</sup>. La contingencia económica que se espera una vez terminada la sanitaria —acompañada del clima antiinmigrante que favorece el gobierno de Trump— anticipa la repetición de un retorno importante de mexicanos al país. Este retorno se dará en un momento de transición en el sistema de salud mexicano. El Seguro Popular, al cual tenían acceso los migrantes de retorno por 90 días, dejó de operar y no queda clara la forma en que los migrantes pueden acceder al recién creado Instituto Nacional de Salud y Bienestar (INSABI). Sabemos que una parte de los mexicanos que regresarán al país requerirán de servicios especiales para la atención de enfermedades crónico-degenerativas<sup>2</sup>. Urge un esquema claro de acceso a la salud que anticipe los retos y las necesidades de atención de esta población ante la posible recurrencia de nuevas oleadas de enfermedades respiratorias asociadas a COVID-19.

## 2. Atención a niños, niñas y adolescentes migrantes

Una de las particularidades de los flujos de la última década es la presencia de población menor de edad.<sup>3</sup> Se observa tanto en los flujos de retorno como en los de tránsito por México y entre los que buscan refugio aquí o en el vecino del norte. Los menores migrantes viajan acompañados de familiares y a veces sin estos. Aquí hay un gran vacío legal que limita la posibilidad de proteger a la niñez migrante, desde el momento de su detención hasta la gestión de los trámites —ya sean de deportación o de refugio—, y después de la misma. Se requieren acciones concretas que protejan el interés superior del niño o niña, que generen espacios seguros y adecuados mientras se resuelve su situación migratoria, y que permitan a las

familias permanecer juntas. Asimismo, se requiere una atención adecuada de las necesidades de salud de los menores migrantes —incluyendo la consideración de acciones de prevención, como la vacunación—.

## 3. Los tiempos de espera y las condiciones de vida durante la gestión de trámites migratorios en México y en Estados Unidos

La crisis ha exhibido las precarias condiciones de vida de los migrantes en tránsito por México y la vulnerabilidad que enfrentan, en especial en situaciones de contingencia sanitaria como la que vivimos. No existen espacios adecuados en las estaciones migratorias; están, además, en muchos casos saturadas y sobrepobladas. Respecto a aquellos migrantes a la espera de una resolución a sus solicitudes de asilo en Estados Unidos, a menudo se les ubica temporalmente en asentamientos irregulares en ciudades fronterizas. Se requiere tomar acciones concretas para reducir los trámites burocráticos y los tiempos de espera, tanto en México como en Estados Unidos.<sup>4</sup> De igual modo, se podrían tomar acciones para generar mejores condiciones de vida en asentamientos temporales, siguiendo los ejemplos y protocolos de otros países.

Sin duda alguna los retos de gestión migratoria que enfrenta México son enormes y se vinculan tanto con las políticas que se practican en el país, como con las deficiencias y vacíos del sistema migratorio estadounidense. Se necesitan soluciones creativas que puedan romper de manera efectiva las inercias acumuladas en la gestión migratoria. Tal vez una vía sea comenzar a desmontar las diversas problemáticas y anticiparlas en lo posible, ante los diversos escenarios, una vez terminada la contingencia sanitaria.

## NOTAS

- 1 S. Giorguli y A. Bautista, (en prensa), *Derechos fragmentados: Acceso a derechos sociales y migración de retorno a México*, (México: El Colegio de México).
- 2 N. Castañeda-Camey, X. Castañeda, V. Díaz, C. Ruiz y Alonzo O. (en prensa). “Salud y derechos de los migrantes mexicanos retornados: barreras, acciones y oportunidades,” en *Derechos fragmentados: Acceso a derechos sociales y migración de retorno a México* eds. S. Giorguli y A. Bautista (México: El Colegio de México).
- 3 Para el caso de menores provenientes de Estados Unidos en México, se recomienda revisar a Zúñiga y Giorguli (2019) y a Masferrer *et al.* (2019). V. Zúñiga V. & S. Giorguli, *Niñas y niños en la migración de Estados Unidos a México la generación 0.5.* (México: El Colegio de México, 2019). C. Masferrer, E. Hamilton and N. Denier, “Immigrants in Their Parental Homeland: Half a Million U.S.-born Minors Settle Throughout Mexico,” *Demography*, 56 1453-1461, <https://doi.org/10.1007/s13524-019-00788-0>.
- 4 Coria y Zamudio (2018) presentan un análisis detallado del marco normativo mexicano y los retos a los que nos enfrentamos. E. Coria y P. Zamudio, “Inmigrantes y refugiados ¿Mi casa es tu casa?”, *Documentos de Política Migratoria (México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2018)* <https://migdep.colmex.mx/publicaciones/DPM-03.pdf>. En el caso de Estados Unidos, Meissner *et al.* (2018), definen al sistema como “roto”, inoperante y poco efectivo. D. Meissner, F. Hipsman, T.A. Aleinikoff, (2018). “The U.S. Asylum System in Crisis: Charting a Way Forward,” (Washington D.C.: Migration Policy Institute, 2018).

## La pandemia y las políticas migratorias en la frontera México-Estados Unidos

Andrew Selee | Migration Policy Institute

La pandemia COVID-19 ha impuesto cambios a nivel global en la movilidad, desde el cierre de fronteras, prohibiciones de vuelos, restricciones de visas y acceso al asilo. Con el fin de limitar el movimiento y promover el distanciamiento social para evitar el contagio, muchas de estas medidas tienen sentido. Pero hay razones para creer que, en algunos casos, incluyendo algunas decisiones del gobierno estadounidense, estas medidas podrían volverse más permanentes o dar pie a otros esfuerzos de restricción a la migración que ha querido imponer la administración del presidente Trump por mucho tiempo. Si bien es difícil distinguir todavía entre lo que se volvió necesario por la crisis y lo que puede volverse permanente por otras razones políticas, usando la crisis como pretexto, vale la pena empezar a dibujar los ámbitos en que estamos viendo cambios que podrían durar mucho más allá de lo que la situación epidemiológica indicaría.

Una de las medidas más amplias fue el cierre parcial de la frontera al tránsito no esencial. Ésta fue acordada entre los gobiernos de Estados Unidos y México, así como lo fue entre los gobiernos de Canadá y Estados Unidos para su frontera compartida, y tiene una lógica bastante comprensible al tratar de disminuir el tránsito que no sea por motivos laborales, educativos o médicos. Lo difícil de esta medida radica en que mucho del tránsito laboral se da fuera de los márgenes oficiales, ya que muchos trabajadores mexicanos que viven del lado mexicano trabajan informalmente en Estados Unidos en tareas domésticas, de jardinería y agricultura y en otros sectores donde prevalece la informalidad. Estos trabajadores, que no pueden demostrar que tienen empleo al otro lado de la frontera, se encuentran sin trabajo en estos momentos, y dependerán de una apertura futura de la movilidad en la frontera. Es probable que esto se dé cuando los dos países empiecen a limitar sus medidas de distanciamiento social, ya que, por ahora, se trata de una medida bien

pensada, negociada e implementada dentro de los parámetros de la respuesta a la pandemia.

Sin embargo, la medida unilateral del gobierno de los Estados Unidos de regresar a los indocumentados y peticionarios de asilo a México, implementada por razones sanitarias, puede durar más allá de la crisis actual. En vez de seguir los procedimientos normales de detención, el gobierno de Estados Unidos anunció que usaría una autoridad sanitaria poco conocida para regresar a los indocumentados y peticionarios de asilo mexicanos y centroamericanos a México directamente, sin registrarlos como detenidos ni llevarlos a un centro de detención. El gobierno mexicano aceptó esta medida (se asume que con mucha presión de por medio), pero se negó a recibir a nacionales de otros países que no sean de Centroamérica y México. Ahora, el gobierno de Estados Unidos regresa a los migrantes indocumentados en menos de dos horas, en un proceso expedito, y no tiene servicios para solicitantes de asilo.

Esta medida también se entiende en medio de una pandemia. El riesgo de detener a miles de migrantes en centros de detención era significativo, y aunque sigue este riesgo latente del lado mexicano, con los retornados, es menor que en un espacio restringido. Pero también es muy probable que la administración estadounidense haya logrado un objetivo más de largo plazo que nada tenía que ver con la pandemia, el de eliminar el acceso al sistema de asilo en la frontera y frenar casi todos los cruces irregulares. Sospecho que mientras dure el coronavirus, seguirá vigente esta medida en la frontera, aunque otras medidas que restringen la movilidad dentro del país y en la frontera se suspendan. Para algunos asesores del presidente estadounidense, la pandemia les dio lo que siempre anhelaban: una forma de sellar la frontera ante cruces irregulares, y de eliminar el proceso de asilo ahí.

La tercera medida, y otra que podría quedarse más allá de la crisis actual, es la decisión de

pausar por dos meses el otorgamiento de visas permanentes —*green cards*— para beneficiarios que están fuera del país, solicitadas por familiares. Es un número reducido, con algunas excepciones, y probablemente no llega a más de 52,000 afectados al mes. En el corto plazo el número de afectados es aún menor, ya que los consulados han estado cerrados y sin poder procesar visas. Sin embargo, hay muchas posibilidades de que esta medida se renueve más allá de los dos meses contemplados, limitando así los nuevos ingresos legales al país.

Ya que la gran mayoría de los mexicanos que van a vivir a Estados Unidos hoy en día lo hacen de forma legal, justamente a través de estas visas permanentes, es muy probable que esto tenga un efecto mayor para las familias mexicanas asentadas en Estados Unidos y sus familiares en México quienes están esperando reunirse con ellos al norte de la frontera. Sin embargo, la medida dejó fuera a aquellas personas cuyas visas solicitan sus empleadores, y a los trabajadores temporales, lo cual sugiere que la administración Trump ve de manera muy diferente a quienes van a trabajar a Estados Unidos y a quienes acuden por reunificación familiar.

Estas no son las únicas medidas migratorias que se han tomado en estos tiempos de COVID-19, pero probablemente son las tres con mayor impacto en la frontera México-Estados Unidos y la migración entre estos dos países. Mientras que es muy probable que la medida que limita el tránsito en la frontera se cancele en algún momento, cuando las circunstancias lo permitan, hay razones para creer que las otras dos medidas, una respecto a los cruces irregulares y otra sobre las visas de residencia, puedan durar mucho más.

No debe sorprendernos que los mandatarios de muchos países vayan a valerse de la crisis actual para justificar medidas en otras áreas de política pública que ya estaban en su agenda. Estas no serán las únicas medidas migratorias y en otras materias que son implementadas por razones de emergencia, pero que encuentran una permanencia mayor aun cuando la crisis vaya disminuyendo. Las crisis otorgan a los ejecutivos de gobiernos un margen amplio para actuar en pro del beneficio común, pero algunas medidas resultan ser menos temporales que otras. En este caso, algunas de las medidas migratorias temporales del gobierno de los Estados Unidos probablemente logren tener vidas mucho más largas que las razones oficiales tras ellas.

## Empleo y migración en México en tiempos de COVID-19

Liliana Meza | Instituto Nacional de Estadística y Geografía  
Carla Pederzini | Universidad Iberoamericana

Uno de los principales efectos de la crisis sanitaria que ha producido la expansión del coronavirus a México es la caída de la actividad económica y la consiguiente reducción del empleo. El efecto de la pandemia se suma al desempeño negativo que habían venido mostrando tanto la economía como el empleo en el país. En enero de este año, antes de que se presentara el primer caso de COVID-19, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ya había estimado un aumento de la tasa de desocupación en 2020 y 2021. Por otro lado, la actividad económica cayó en México -0.1 en 2019, lo que implica que ya había decrecimiento antes de la pandemia.

A raíz de la propagación del virus en México, se han tomado medidas que buscan el distanciamiento social para minimizar el contagio. El 23 de marzo el gobierno mexicano suspendió clases, se prohibieron las reuniones de más de 100 personas y se suspendieron las actividades laborales que involucraran movilización social. La principal motivación para implementar estas medidas es que el sistema de salud pueda mantener la capacidad para atender a los enfermos que necesiten cuidados médicos hospitalarios y, de esta manera, lograr que la tasa de mortalidad no se dispare.

En comparación con recesiones anteriores experimentadas en México, esta crisis tendrá un impacto relativamente mayor sobre el empleo. Como consecuencia de la suspensión de actividades laborales, muchas empresas se han visto obligadas a dejar de operar por la caída sustancial en la demanda de sus productos o servicios a raíz del aislamiento, mientras que otras se reorganizan para, en la medida de lo posible, llevar a cabo el trabajo a distancia.

El aislamiento provoca una menor demanda de trabajo y, muy probablemente, la sustitución de mano de obra por robots y aplicaciones digitales, situación en la que el trabajo no calificado resulta más afectado. El trabajo más calificado, en cambio, tiene mayor complementariedad con

la tecnología; es más susceptible de realizarse a distancia; puede tener mejores condiciones de aislamiento, y los trabajadores con estas características pueden contar con mejores condiciones para trabajar desde su casa. De aquí que, en general, en la economía mexicana, el trabajo poco calificado sea el más afectado por el distanciamiento.

En relación con el empleo de las mujeres, el hecho de que su trabajo sea más complementario con la tecnología podría ocasionar que se vean menos afectadas en términos relativos. Sin embargo se ha encontrado que, con el distanciamiento social, las mujeres están absorbiendo una carga más elevada del trabajo doméstico, así como el cuidado de los niños que no están asistiendo a la escuela. Esta mayor carga relativa puede llevar a una caída de la productividad femenina que contrarreste el efecto positivo de la mayor complementariedad con la tecnología.

Por otro lado, el efecto del distanciamiento social sobre el empleo será muy diferente dependiendo de los sectores económicos: mientras que el turismo, la industria del entretenimiento, así como la aviación se verán severamente afectados en el corto plazo, otros sectores como el de servicios médicos, el procesamiento de alimentos y las telecomunicaciones se verán favorecidos por la crisis sanitaria.

Para los más de 15 millones de mexicanos ocupados en el sector informal (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, cuarto trimestre de 2019), quedarse en casa para seguir las indicaciones de distanciamiento social que el gobierno ha recomendado, significa dejar de generar el ingreso que les permite sobrevivir cada día. Muchos tienen que decidir entre exponerse al virus o pasar hambre. Es muy probable que la población dedicada a este sector se vea mucho más expuesta a los efectos del virus, además de que sufrirá una baja en sus ingresos por la crisis económica que genera el distanciamiento. Los efectos de la crisis serán desproporcionadamente altos en este sector de la economía.



Otro reto que sufrirá la economía mexicana es el del retorno de los mexicanos en Estados Unidos, que se verán afectados por el desempleo que se generará en ese país, y especialmente porque la crisis sanitaria afecta a sectores en los que dichos migrantes tradicionalmente se emplean, como la construcción, los restaurantes y los hoteles. En algunas localidades expulsoras de migrantes, el retorno de los paisanos no sólo significa una presión para el mercado laboral local, sino también un reto epidemiológico por la exposición al contagio, en lugares con escasos servicios médicos. A esto hay que agregar que el flujo de remesas se verá disminuido, tanto por el retorno como por la disminución de los ingresos de los migrantes que permanezcan en Estados Unidos.

La pérdida del empleo en México puede llevar también a que, a pesar de que la pandemia ha exacerbado reacciones xenofóbicas en Estados Unidos y que es bien sabido que el control fronterizo se ha endurecido, muchos mexicanos vean a la migración hacia Estados Unidos como la única manera de recuperar un ingreso para su familia.

Esto puede tener el efecto de fomentar la emigración irregular hacia el norte.

Por otro lado, los efectos de la pandemia en las ya de por sí muy débiles economías centroamericanas, generarán también presiones muy fuertes en sus mercados laborales y, por ende, en la migración. Es muy probable que los flujos migratorios hacia México crezcan, y será un desafío para nuestro país manejarlos sin menoscabo de los derechos humanos de los migrantes y controlando la propagación de la pandemia, en un ambiente que propicia el recrudecimiento de las reacciones anti-inmigrantes.

La pandemia nos enseña que no existen límites para su propagación y que el bienestar de un sector de la población depende del de los demás. Hoy más que nunca es necesario que se implementen estrategias que, evitando estigmatizar a la población más vulnerable, la ayuden a mantener un nivel mínimo de bienestar a través de una política económica y social bien diseñada que puede incluir, entre otras medidas, transferencias no condicionadas a los más necesitados.

## Migración, desigualdad y COVID-19: implicaciones para los inmigrantes mexicanos en los Estados Unidos\*

**Pia M. Orrenius** | Federal Reserve Bank of Dallas

**Madeline Zavodny** | University of North Florida

**Yichen Su** | Federal Reserve Bank of Dallas

Si bien mucha gente alrededor del mundo se ha visto golpeada por la desaceleración económica, resultado de la crisis de la pandemia de COVID-19, los inmigrantes son especialmente vulnerables. Esta nota explora el impacto económico inicial de la pandemia entre los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos, con un enfoque particular en Texas, y plantea los retos clave para la política pública y la investigación en torno a la inmigración, de cara al futuro.

### Los inmigrantes mexicanos en las industrias más vulnerables

Una gran parte de los inmigrantes mexicanos trabajaba en sectores que en gran medida cerraron a inicios de la pandemia, en particular restaurantes. Previa a la crisis, más de 10 por ciento de los inmigrantes mexicanos empleados trabajaban en restaurantes; en Texas este porcentaje era un poco más pequeño, de alrededor de 9 por ciento.<sup>1</sup> Los inmigrantes mexicanos también se dedican principalmente a la construcción, y muchas construcciones están suspendidas o canceladas como resultado de la pandemia. La mayoría de estos trabajadores están de licencia o sus horas de trabajo se redujeron drásticamente. Algunos inmigrantes mexicanos trabajan en sectores esenciales que no se han visto afectados adversamente y permanecen empleados, como quienes trabajan en jardinería o agricultura. Sin embargo, en general las medidas de distanciamiento social han resultado muy perjudiciales para los inmigrantes hispanos. De hecho, en Texas menos de uno de cada ocho trabajadores nacidos en México tiene un empleo que se pueda hacer fácilmente desde casa.<sup>2</sup>

La pandemia de COVID-19 y la desaceleración económica resultante muy probablemente empeorarán el estatus de muchos inmigrantes mexicanos y exacerbarán su desigualdad económica. Los trabajadores de salarios bajos están concentrados desproporcionadamente en sectores que han sido más afectados por las órdenes de cierre de negocios y por el colapso en la demanda. Ya antes de COVID-19, era más factible que las familias encabezadas por un inmigrante mexicano fueran más pobres. Y, como se plantea en el texto, el hecho de que muchas familias inmigrantes mexicanas no califiquen para la ampliación temporal de la red de protección social significa que esas familias estarán en peor situación que otras.

### ¿Se vislumbra ayuda?

La red de protección social de Estados Unidos tiene el propósito de ayudar a familias que enfrentan contratiempos inesperados, incluyendo la pérdida de empleo. El sistema de seguro de desempleo provee pagos a trabajadores calificados que pierden un empleo o ven sus horas reducidas debido a situaciones de las que no son responsables. Los trabajadores deben estar “cubiertos” por el sistema; sin embargo, los inmigrantes no autorizados y las personas que trabajan “en la informalidad”, no lo están. Alrededor de 43 por ciento de los 11.3 millones de inmigrantes mexicanos no están autorizados (4.9 millones), mientras que el resto tiene residencia permanente (3.5 millones) o son ciudadanos estadounidenses naturalizados (2.3 millones).<sup>3</sup> Menos del 5 por ciento tiene estatus DACA (acrónimo en inglés del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia).

\* Los puntos de vista expresados aquí son únicamente de los autores y no reflejan aquellos del Federal Reserve Bank of Dallas ni los del Sistema de la Reserva Federal.

El gobierno federal amplió la cobertura del seguro de desempleo a mediados de marzo de 2020 para incluir a muchos trabajadores por cuenta propia (y agregó un beneficio adicional de \$600 dólares a la semana durante cuatro meses), pero sin incluir a inmigrantes no autorizados. Solamente los trabajadores legales –típicamente ciudadanos estadounidenses y residentes permanentes legales– pueden recibir los beneficios del seguro de desempleo. Los estados deciden si incluyen en el programa de seguro de desempleo a los beneficiarios de DACA y a otros con estatus legales similares; Texas sí lo hizo.<sup>4</sup>

El otro gran programa de ayuda federal creado en respuesta a COVID-19 –pagos únicos de hasta \$1,200 por adulto que califique y \$500 por menor de edad– también excluye a los inmigrantes no autorizados. Adicionalmente, los ciudadanos estadounidenses, inmigrantes legales y beneficiarios DACA que presenten sus impuestos federales en conjunto con un cónyuge que utilice un Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN, acrónimo en inglés) no califican para estos pagos. Los ITIN están frecuentemente asociados con inmigrantes no documentados, ya que la gente que utiliza un ITIN típicamente lo hace porque no tiene un número de Seguridad Social.

Si bien los fondos federales no están disponibles para los inmigrantes no autorizados, los estados pueden optar por financiar medidas de ayuda por cuenta propia. Hasta la fecha, California ha sido el único estado que ha anunciado un fondo de ayuda para inmigrantes no autorizados. Parece poco probable que Texas vaya a crear un programa de este tipo, a pesar de que es el segundo, después de California, en cuanto al número estimado de inmigrantes no autorizados (alrededor de 1.6 millones, incluyendo 1.1 millones provenientes de México).<sup>5</sup>

Hay razones válidas para excluir a las personas inmigrantes no autorizadas de muchos programas gubernamentales de transferencias. Después de todo, los gobiernos no quieren debilitar al estado de derecho o posiblemente incentivar la migración no autorizada. La naturaleza extrema de la situación actual con una pandemia y cierres obligatorios de negocios, podría debilitar las preocupaciones en torno al posible efecto de incentivo; el ampliar algunos de los beneficios a

los inmigrantes no autorizados en estos momentos hace poco factible que se generen expectativas de beneficios similares en tiempos normales. Sin embargo, otorgarles ayuda a los inmigrantes no autorizados es una idea difícil de vender a nivel político y es probablemente más difícil cuando muchos votantes están pasando por situaciones financieras difíciles.

### **Contratar inmigrantes durante la recuperación**

La situación actual tiene implicaciones interesantes, pero complicadas, para la futura recuperación económica. Una gran justificación económica para limitar el acceso a programas de transferencia y mantener los niveles de ayuda relativamente bajos, es incentivar el trabajo. El suplemento actual, sin precedentes, a la prestación por desempleo (\$600 extra a la semana durante 4 meses) efectivamente elimina el incentivo para trabajar entre trabajadores de bajos salarios, desempleados. Así, ¿quién va a cubrir los trabajos en tiendas de auto servicio, bodegas, servicios de entrega y trabajos similares, creados por la creciente demanda en esos sectores o en restaurantes, cuando vuelvan a abrir? Quizás los inmigrantes, algunos de ellos no autorizados, quienes no están familiarizados con el seguro de desempleo o no califican para obtener beneficios. Sin embargo, muchos de los empleos que se están creando actualmente parten de grandes cadenas corporativas que utilizan el sistema E-Verify para verificar que las personas califiquen para el empleo. Resultará interesante ver si estos negocios continuarán utilizando el sistema E-Verify.

### **Agenda para las personas a cargo de formular política pública y para investigadores**

Resulta claro que la principal prioridad para quienes formulan políticas públicas es abordar la amenaza a la salud pública que representa COVID-19. También es crítico reducir las repercusiones económicas del cierre de negocios. Pero, aún con estas prioridades y un gasto federal récord para ayudar a hogares y negocios, algunos grupos han quedado estratégicamente excluidos.

En particular, la vulnerabilidad económica de los inmigrantes mexicanos y la exclusión de muchos de ellos de la ampliación de los programas de protección social dará por resultado mayor pobreza y desigualdad. Para los investigadores, esta es una oportunidad de examinar cómo les va a los inmigrantes que no califican y arrojar luz sobre los costos sociales de la crisis en este grupo. También es una oportunidad de estudiar cómo los inmigrantes con residencia legal y los estadouni-

denses nativos responden a los programas de ayuda en comparación con los trabajadores que no califican para ellos. Por ejemplo, ¿serán los inmigrantes que no califican para el seguro de desempleo los primeros en regresar a trabajar? Y si no, ¿será porque se los impiden los programas tales como E-Verify? Los resultados de esas investigaciones podrían afectar las políticas públicas mientras continúe la pandemia y una vez que inicie la recuperación.

## NOTAS

- 1 Cálculos de los autores basados en datos de la Current Population Survey, marzo 2019 a febrero 2020.
- 2 Cálculos de los autores basados en datos de O\*NET aplicados a 2013–2017 American Community Survey data; véase <https://www.dallasfed.org/research/economics/2020/0407> para Estados Unidos y Texas de manera más general.
- 3 Véase <https://www.migrationpolicy.org/article/mexican-immigrants-united-states>.
- 4 Véase <https://www.nelp.org/publication/immigrant-workers-eligibility-unemployment-insurance/> y <https://www.vox.com/2020/4/1/21197017/immigrants-coronavirus-stimulus-relief-bill>.
- 5 Véase <https://www.migrationpolicy.org/data/unauthorized-immigrant-population/state/TX>.

## Reflexiones sobre algunos efectos de la pandemia COVID-19 en las remesas a nivel mundial

Mario Hernández | Western Union

Aparentemente al igual que cualquier otra compañía en el mundo, Western Union ha pasado los últimos meses ponderando los efectos de la pandemia por COVID-19 en nuestras operaciones y, de manera más importante, para los millones de clientes que dependen de nosotros, a lo largo del planeta, para hacer transferencias de fondos de manera rápida y eficiente.

A diferencia de otras compañías, no obstante, Western Union tiene una perspectiva única debido a nuestra larga historia dedicada a dar servicio a comunidades desfavorecidas en épocas de crisis; nuestra reputación a nivel mundial se ha erigido, en gran medida, sobre la capacidad de acercar a la gente bajo las peores condiciones, que es cuando hay una mayor necesidad entre las personas de aproximarse a sus seres queridos. Nuestra historia respecto a cubrir dichas necesidades, así como nuestro alcance global y combinación de atención digital y personal, en locales físicos, nos colocan en un buen sitio para ubicar algunas señales respecto al futuro, conforme las personas migrantes globales, nuestros clientes, y nuestra empresa se acogen a la Nueva Normalidad:

- Las personas aún enviarán dinero; la aceptación de la vía digital para hacerlo, solo se acelera
- Las personas que envían dinero en línea esperan un alto nivel de servicios, lo que alienta la confianza
- Los locales de atención personal y en efectivo aún serán necesarios en muchos lugares del mundo
- La crisis por COVID-19 puede funcionar como un nuevo llamado a favor de una verdadera inclusión financiera

El negocio en torno al envío de remesas de Western Union se vio, por supuesto, afectado por COVID-19, con una disminución de envíos en algunas áreas. Aún es pronto, sin embargo, para distinguir claramente una caída del negocio debido

a que la gente envía menos dinero, o debido al cierre a gran escala que evitó que la gente acudiera a nuestros locales de atención personal mediante agentes. Hacia fines de abril, el Banco Mundial pronosticó un descenso del 20 por ciento en las remesas para el año 2020; en tanto que sentimos que tal cifra es pesimista, sí esperamos que caiga el volumen de las remesas. Conforme se suavicen las normas respecto a no salir, y reabran los negocios alrededor del mundo, será más sencillo calibrar si la gente tiene menos dinero para mandar a sus familias, y en qué medida.

Sabemos que la gente mantiene un fuerte deseo de enviar recursos en momentos difíciles. Durante la crisis financiera global de 2008, por ejemplo, fuimos testigos de la resiliencia de nuestros negocios con base en remesas, gracias a que nuestros clientes se sostuvieron con una alta motivación para apoyar a sus familias y seres queridos.

COVID-19 ha dejado en claro, no obstante, que hay una tendencia dominante en el negocio de las remesas: las transacciones digitales, en particular los envíos, son el futuro. Western Union ha dedicado años a forjar una infraestructura digital equiparable a nuestra red global física, lo que nos dejó bien preparados para el aluvión de transacciones digitales que experimentamos conforme la gente buscaba maneras seguras, confiables, y más convenientes, de enviar fondos.

Al combinar el aumento en los envíos digitales con nuestra ampliación de opciones para recibirlos –depósitos en cuentas bancarias o en monederos virtuales en más de 100 países; pagos de acceso casi inmediato en 50 países; y nuestros duraderos pagos en efectivo en los locales de atención personal-, resulta sencillo ver que para nuestros clientes de diversos ámbitos, es probable que las transacciones totalmente digitales se vuelvan el statu quo. El aumento en la cantidad de las transacciones digitales de envío, de pago y tanto de envío como de pago (en ambas puntas de la transacción) presagia, creemos, un cambio

más grande en el comportamiento de las remesas; pensamos que se trata de buenas nuevas para las personas migrantes que envían remesas a lo largo del mundo, aunque con algunas importantes salvedades.

En primer lugar, pese a que Western Union desde tiempo atrás ha anticipado y fomentado el aumento en las transacciones digitales, nos tomó un tanto por sorpresa el que muchos de nuestros viejos clientes intentaran recurrir a nuestros servicios digitales por primera vez. El nivel de apoyo que requirieron pronto saturó a nuestras redes de atención al cliente, y debimos lidiar con quejas presentadas en redes sociales y en otros medios sobre tiempos de espera y los requisitos en torno a identificación y conocimiento del cliente. La gente de por sí preocupada, mostraba frustración al intentar encontrar maneras de enviar dinero a sus seres queridos, en la distancia.

Western Union respondió con velocidad a estas problemáticas, poniendo en práctica un programa de “localización digital” que pone en contacto a una persona verdadera con personas que envían o reciben en 10 países donde se necesitaba ayuda. Asimismo, reforzamos a nuestro personal de atención al cliente con empleados de otras partes de la compañía, e implementamos un sistema automatizado para ayudar a guiar a algunos clientes por los requisitos de identificación, y de otros tipos, para enviar y recibir remesas. Por último, actualizamos nuestro sistema de ubicación de agentes físicos tres veces al día, para dar cuenta de los constantes cambios en los horarios de apertura y operación de los locales físicos de atención personal.

Esta experiencia —pese a su severidad debido a las necesidades apremiantes en torno al envío y la recepción planteada por la pandemia— dejó en claro algo que nosotros y muchas otras compañías ya sabíamos: mudar a la clientela de una experiencia con base en el contacto personal, a una digital, no es tan fácil como dirigirlos a un sitio web o pedirles que bajen una aplicación. Cuando la salud o el bienestar de la gente pueden depender de recibir fondos de maneras veloz y confiable de sus seres queridos que residen lejos, la tensión y las expectativas crecen. En particular cuando se trata de atender a poblaciones con

menos experiencia en lo digital, manejar su dinero de manera que les haga sentir respeto y tranquilidad exige mayor tacto que otros tipos de transacciones. Recibir apoyo en la lengua de uno resulta de importancia particular.

La pandemia COVID-19 reforzó algo que ya sabíamos: sin menoscabo del explosivo crecimiento de lo digital y las promesas de seguridad, conveniencia y economía que representa para millones de personas, en gran parte del mundo sencillamente no hay sustituto de los agentes físicos locales que ofrecen pagos en efectivo.

Tan comunes como hoy resultan los monederos virtuales y los pagos en cuentas bancarias —incluso en partes del mundo menos desarrolladas—, el acceso a servicios digitales y financieros aún se necesita. Como empresa que tiene como valores centrales la inclusión financiera y la conexión entre personas financieramente marginadas, Western Union tiene el compromiso de atender tanto a un cliente receptor en alguna localidad “fuera de la red” en Centroamérica rural, como al remitente correspondiente, quien puede contar con acceso en línea y con una cuenta bancaria en los EUA. Esta es la razón por la que seguimos ofreciendo pagos en efectivo en más de 550,000 locales alrededor del mundo, más que prestar servicios tan solo a un mercado digital de más fácil acceso en los países más ricos.

Un acceso desigual a la tecnología y a los servicios digitales sigue lastrando la participación en la economía global de millones de personas a lo largo del mundo; la crisis de COVID-19 representa tan solo el último ejemplo de esto, aun cuando se trata de algo especialmente angustiante. Western Union tiene el orgullo de atender a una clientela de todos los ámbitos y geografías posibles, pero sabemos, con mayor precisión que la mayoría, que los beneficios de la economía digital global aún se distribuyen de manera desigual. Una mirada esperanzada de la crisis aún en desarrollo en torno a COVID-19, es que pueda fungir de acicate para que las empresas, los gobiernos y las ONG redoblen sus esfuerzos por abordar esta inequidad, y conviertan a la inclusión financiera concreta en una realidad para todos, sin menoscabo de donde vivan, de manera que, cuando aparezca una nueva crisis, sea más sencillo enviar ayuda.

## Las organizaciones mexicanas de derechos humanos actúan para la protección de migrantes durante la pandemia de COVID-19

Gretchen Kuhner | Instituto para las Mujeres en la Migración

Cuando las organizaciones de derechos de los migrantes en México analizaban las noticias de la llegada del coronavirus a principios de marzo, resultaba difícil imaginar cómo serían el distanciamiento social y el “quedarse en casa” para los migrantes. En Estados Unidos, las organizaciones se centraron en el apoyo a inmigrantes y a trabajadores esenciales ubicados en la línea de combate en trabajos agrícolas y de servicios. Sin embargo, en México, el reto sería otorgar protecciones básicas a los migrantes en tránsito, en centros de detención, a quienes estaban varados en las fronteras sur y norte, y a aquellos esperando resoluciones de sus casos de asilo en el país. Las organizaciones no estaban seguras de cómo reaccionarían Estados Unidos y México. ¿Continuaría Estados Unidos deportando mexicanos durante la pandemia, arriesgando su salud? ¿Los funcionarios continuarían colocando a solicitantes de asilo en el programa Quédate en México y los regresarían a México a esperar sus resoluciones? ¿Pondría México las preocupaciones de salud por encima de la presión política de Estados Unidos?

Para mediados de marzo, dos semanas antes de que México declarara una emergencia nacional de salud, varios de los más de 200 refugios y organizaciones ya habían desarrollado protocolos para guiar la prestación de servicios y otorgar ayuda durante el inminente cierre. Muchos refugios decidieron cerrar sus puertas a nuevos migrantes para poder proteger a la población que ya estaba ahí. También perdieron a cientos de voluntarios que regresaron a casa, lo cual generó escasez de personal. Los refugios más grandes abrieron secciones de cuarentena para poder recibir a nuevos migrantes, incluyendo a muchos que serían liberados más tarde de los 65 centros de detención en México. Los servicios de atención legal y las organizaciones comunitarias cerraron sus puertas e iniciaron consultas en línea.

La defensa fue diferente. Aproximadamente 40 organizaciones y redes construyeron una

estrategia de defensa con enfoques múltiples, basadas en recomendaciones internacionales, que urgían a los estados a liberar a las personas migrantes de centros de detención, y a incluir a toda la gente, sin importar su nacionalidad o estatus migratorio, en las políticas de salud pública de respuesta a la crisis. Las organizaciones enviaron cartas, firmaron peticiones, publicaron editoriales y estuvieron en medios locales, nacionales e internacionales.<sup>1</sup> Iniciaron litigios para demandar la liberación de los migrantes detenidos, y enviaron recomendaciones con alternativas a la detención, a las autoridades de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como a organizaciones internacionales.

Para la tercera semana de marzo, las políticas de Estados Unidos y México eran claras. El 20 de marzo, la frontera México-Estados Unidos se cerró para todos los viajes no esenciales, y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, siglas en inglés) emitió una orden estableciendo que toda la gente que cruzara sin la documentación correcta en los puertos de entrada, o entre estos, sería expulsada a México de manera expedita, o deportada a sus países de origen sin el debido proceso.<sup>2</sup> El 22 de marzo, la Secretaría de Relaciones Exteriores accedió a aceptar a los mexicanos, así como hasta a 100 personas de Guatemala, Honduras y El Salvador, al día.<sup>3</sup> La orden se implementó inmediatamente y, durante los siguientes días, las organizaciones documentaron cómo el gobierno de México trasladaba centroamericanos a los estados de Tabasco y Chiapas en la frontera sur, en autobuses, y los dejaba en las carreteras para auto deportarse.<sup>4</sup> Al mismo tiempo, en vez de liberar a los migrantes de los centros de detención después de otorgarles un estatus migratorio y asistencia social, la Secretaría de Relaciones Exteriores presionó a los gobiernos centroamericanos para que aceptaran las deportaciones. Entre el 20 de marzo y el 26 de

abril, el Instituto Nacional de Migración (INM) deportó a más de 3,600 migrantes, dejando a 106 en detención migratoria.<sup>5</sup> Los albergues con capacidad de establecer condiciones de cuarentena, recibieron aproximadamente 700 detenidos con casos de asilo pendiente, gracias al apoyo financiero del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR).

Durante el mes de abril, las organizaciones continuaron abordando las necesidades humanitarias emergentes, además de dedicarse al seguimiento y documentación del impacto de las políticas relacionadas con la pandemia COVID-19 en México. Se distribuyó alimentos y materiales de salud entre personas migrantes en los refugios, así como entre aquellos que estaban en habitaciones, apartamentos, o sin techo. Cuando los migrantes en cinco centros de detención protestaron por las condiciones insalubres, que ocasionaron la muerte de un solicitante de asilo guatemalteco, las organizaciones presentaron una denuncia ante la procuraduría y ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).<sup>6</sup> A lo largo de la frontera norte, los refugios se esforzaron por recibir a los migrantes expulsados, así como a los mexicanos deportados, algunos con COVID-19, infectados en centros de detención en Estados Unidos. Bajo el programa Quédate en México, las audiencias de solicitud de asilo para más de 20,000 personas se pospusieron hasta junio, dejándolas en el limbo en medio de la pandemia, y con el crimen organizado ideando nuevas formas de explotarlos.<sup>7</sup> Mientras tanto, las solicitudes de asilo pendientes aumentaron en 33%, con más de 65,000 personas en espera de fallos, suspendidos por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) hasta nuevo aviso.<sup>8</sup>

La semana del 12 de abril se empezó a ver el efecto del litigio, cuando los jueces emitieron dos requerimientos, ordenando al INM a poner en vigor los protocolos de salud pública en centros de detención, y a liberar a todos los migrantes vulnerables, incluyendo a menores, adultos mayores, mujeres embarazadas y gente con afecciones de salud subyacentes. Una de las medidas requeridas por un juez federal en la Ciudad de México, fue que el INM cesara la detención de grupos vulnerables durante el resto de la pandemia, emitiera visas humanitarias y brindara servicios de salud.<sup>9</sup>

Las medidas inmediatas tomadas ante la emergencia, combinadas con la documentación de hechos y el litigio a largo plazo, sin duda han salvado muchas vidas y han colocado a las organizaciones a favor de los derechos de las personas migrantes en una posición tal, que pueden exigir rendición de cuentas por las políticas migratorias seguidas por las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores durante la pandemia en México. En el largo plazo, las organizaciones continuarán monitoreando los efectos de las políticas migratorias reactivas, implementadas por los gobiernos estadounidense y mexicano, así como el impacto de la pandemia sobre las personas migrantes en general. La crisis económica en Estados Unidos podría implicar retornos masivos a México como sucedió entre 2008-2010, mientras que se espera que una disminución de las remesas motive una mayor migración de Centroamérica. Las organizaciones de derechos de migrantes han confirmado en los pasados dos meses que Estados Unidos utilizará cualquier pretexto para cerrar la frontera, incluso violando sus propias leyes de asilo y a expensas de vidas humanas, y México continuará amilanándose a la primera provocación.



## NOTAS

- 1 Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste *et al.* “Por el cuidado de todas y todos, incluyendo las personas en contexto de movilidad ante la actual crisis humanitaria por el coronavirus COVID-19 mexicano”. GTPM. marzo 19, 2020. <https://gtpm.mx/por-el-cuidado-de-todas-y-todos-incluyendo-las-personas-en-contexto-de-movilidad-ante-la-actual-crisis-humanitaria-por-el-coronavirus-covid-19/>
- 2 Robert R. Redfield. “Extension of Order Suspending Introduction of Certain Persons from Countries Where a Communicable Disease Exists”. U.S Department of Health and Human Services Centers for Disease Control and Prevention (CDC). Marzo 20, 2020. <https://www.cdc.gov/quarantine/pdf/10-24-16-PRB-Members-Federal-Register-Notice-FY-2016-04-19-2020-p.pdf>
- 3 Secretaria de Relaciones Exteriores. “Nota Informativa Relaciones EXTERIORES 11”, Gobierno de México. 21 de marzo, 2020. <https://www.gob.mx/sre/documentos/nota-informativa-relaciones-exteriores-no-11>
- 4 Movimiento Migrante Mesoamericano. “Trasladan a Honduras a las personas migrantes abandonadas por INM en Tabasco”, MMMesoamericano. 13 de Abril, 2020. <https://movimientomigrantemesoamericano.org/2020/04/13/trasladan-a-honduras-a-las-personas-migrantes-abandonados-por-inm-en-tabasco/>
- 5 Instituto Nacional de Migración. “Actúa INM con responsabilidad ante la contingencia por COVID-19”, Gobierno de México. Abril 26, 2020. <https://www.gob.mx/inm/prensa/actua-inm-con-responsabilidad-ante-la-contingencia-por-covid-19-241034>.
- 6 El Financiero. “Muere guatemalteco tras motín en la estación migratoria de Tenosique, Tabasco”. Abril 1, 2020. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/muere-guatemalteco-tras-motin-en-la-estacion-migratoria-de-tenosique>.
- 7 Homeland Security. “Joint DHS/EOIR Statement on MPP Rescheduling”. Abril 30, 2020. <https://www.dhs.gov/news/2020/04/30/joint-dhseoir-statement-mpp-rescheduling>.
- 8 Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. “Solicitudes Estadística”, Gobierno de México. Mayo 2, 2020 [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/550490/ABRIL\\_2020\\_\\_4-mayo-2020\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/550490/ABRIL_2020__4-mayo-2020_.pdf)
- 9 Sandra Cuffe. “Mexico Judge Orders Release of Migrants Vulnerable to Coronavirus”, Al Jazeera and News Agencies. Abril 18, 2020. <https://www.aljazeera.com/news/2020/04/mexico-judge-orders-release-migrants-vulnerable-coronavirus-200419004324979.html>.

## Lecciones de la pandemia: pobreza y derechos sociales en México

Agustín Escobar Latapí | Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

La pobreza y la vulnerabilidad están íntimamente ligadas con la pandemia que asoló al mundo en 2020. La pandemia fue traída a México, inicialmente, por viajeros de clase alta y turistas. Sin embargo, mató sobre todo a mexicanos pobres que no pueden pagar servicios de salud privados, mantener la sana distancia en sus viviendas ni prescindir de la interacción social por sus condiciones de empleo, y que llevan décadas con mala alimentación que han provocado muy altas tasas de enfermedades crónicas. Nuestra sociedad debe salir de la pandemia con una noción mucho más robusta de solidaridad. Esta nueva solidaridad debe pasar la prueba que Ferrajoli llama “la ley del más débil”.<sup>1</sup> Debe robustecer a los más vulnerables.

A partir de 1930, México construyó un sistema de servicios y programas sociales que mitigó las desigualdades. Se fortaleció y se tendió a la universalidad<sup>2</sup> en los servicios más esenciales. Los más pobres, aunque con rezagos, accedieron a educación, salud y otros servicios. En la época liberal que nos rige desde 1986, el balance es mixto. Entre lo positivo, aumentaron los recursos para la salud y la educación públicas, y se creó una red de programas orientados básicamente a los más pobres y vulnerables. Entre lo negativo, el sistema de justicia se volvió casi totalmente inoperante, y gran parte de los servicios básicos urbanos se privatizó y aumentó sus precios.

El sistema de estos servicios, acciones y programas existe como un todo, aunque imperfecto. Existe una ley que marca de manera concreta el pacto mexicano sobre los derechos sociales, y por lo tanto el rumbo que debe seguir ese sistema. Me refiero a la Ley General de Desarrollo Social de 2004. Esta es una ley de consensos y de sumas: su arquitectura general se debe al Partido de la Revolución Democrática, pero todos los partidos aportaron elementos, y se aprobó de manera unánime. Esa ley es un ejemplo de éxito político. Al plasmar los derechos, sentar las bases para su estudio independiente y la medición de su

realización, definir los elementos de un sistema de evaluación, y permitir la fundación de un consejo encargado de medir y evaluar el desarrollo social, la ley otorgó a México lo necesario para avanzar dándole primacía al derecho del más débil.

De la aprobación de la ley hasta el 2020, el entramado de la ley, el consejo creado por ella,<sup>3</sup> y el trabajo conjunto del sector público y académicos independientes, le permitieron a México avanzar en varios sentidos claros, pero también a detectar debilidades que deben atacarse. La pandemia debe provocar una reforma informada por los estudios y mediciones de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), orientada a reconstruir y fortalecer los servicios básicos. Complementariamente, una cantidad limitada de programas, diseñada con una óptica de ciclo de vida, puede dar un impulso notable a la vida y las oportunidades de los más pobres. Los programas sólo tienen sentido si los servicios fundamentales –que en este ensayo propongo que son salud, educación, y orden y justicia<sup>4</sup>– se acercan a garantizar el acceso a esos derechos.

La primera gran acción es la atención a la salud. Después de una década de esfuerzos por consolidar un sistema universal de salud pública en los años treinta del siglo XX, la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y de otros sistemas paralelos, segmentó los servicios de salud. La existencia de segmentación no es necesariamente destructiva. Pero es fundamental que exista un servicio de salud de calidad para el público carente de recursos. El Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) no cumple con este objetivo. Su inoperancia durante la pandemia ha sido manifiesta. Además, carece de los elementos de diseño que se requieren para hacer funcional un sistema segmentado. El Seguro Popular tuvo deficiencias:<sup>5</sup> no se rindió cuentas de recursos que debieron llegar a las secretarías estatales de salud, y las licitaciones de suministros en algunos casos fueron corruptas; pero su diseño es muy superior

al del INSABI, y sus resultados también. Es necesario refinanciar y reconstruir el sistema. Para eso hay normas internacionales que van desde el protocolo mínimo de consulta, pasan por la acreditación transparente de clínicas, y definen la cantidad de camas y personal de salud por población.

La inacción del gobierno mexicano ante el deterioro de la salud y de los servicios para su atención es inaceptable. Culpar a la población de sus co-morbilidades durante la pandemia evade la responsabilidad del Estado en la salud. Es imprescindible rescatar las capacidades de los servicios de salud, pero también que la población tenga conductas saludables. Esto último se logra con educación (que incluye alimentación temprana, agua potable en las escuelas y educación física auténtica), con salarios, camino en el cual se ha avanzado correctamente en estos últimos cuatro años, y con una reglamentación efectiva de los sistemas alimentarios. La pésima salud de la población mexicana (con diabetes II, hipertensión y obesidad) no es una maldición fatal. Es nuestra construcción social, y puede superarse.

La segunda área de acción es la educación. La educación mexicana es muy deficiente. Un amplio grupo de especialistas debe rediseñar el sistema, que debe tener un énfasis en el autocuidado de la salud, y ser realmente funcional en un contexto donde el aprendizaje a distancia se volverá un componente permanente del sistema.

La tercera área de acción yace en la interacción entre propiedad, orden y justicia. Las condiciones de vida de los pobres se explican en gran medida por su falta de acceso a estos tres derechos. Su falta de propiedad no deriva sólo de escasos recursos, sino de los laberintos burocráticos que enfrentan. La combinación perversa de falta de acceso a la propiedad y a la justicia, en un contexto de hacinamiento y con pésima calidad en sus viviendas, explican en parte su susceptibilidad a la pandemia.

Una vez atendidos los derechos sociales mencionados aquí y se pongan en operación sistemas eficaces, tutelados a través de servicios funcionales, las brechas económicas y sociales pueden atenderse a través de programas específicos que impidan que rija en México la ley del más fuerte, y que, por el contrario, reduzcan sustancialmente las desigualdades.

## NOTAS

- 1 Luigi Ferrajoli, (coord.), *Derecho y garantías, la ley del más débil* (Madrid: Trotta, 1999).
- 2 Nunca se llegó a la universalidad.
- 3 El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- 4 La Ley General de Desarrollo Social se negocia y aprueba en 2004, después de una larga época de disminución en los incidentes de violencia en México. Considero que por eso no menciona la propiedad, el orden y la justicia. La violencia y el crimen se disparan a partir de 2007. Si esa ley se actualizara, mi propuesta sería que esos derechos se incluyeran como derechos sociales. Los pobres en México son mucho más pobres y vulnerables porque su acceso a estos derechos no existe.
- 5 Véase Agustín Escobar Latapí y Mercedes González de la Rocha (en prensa), *Acceso efectivo al desarrollo social: necropsia y lecciones de dos acciones públicas* (Ciudad de México: CIESAS).

## La pandemia como pretexto: sobre cómo la administración Trump utiliza una crisis de salud pública para terminar con el derecho al asilo

Susan Gzesh | University of Chicago

La caracterización de inmigrantes y refugiados como “infecciosos” tiene una larga historia en los Estados Unidos. En 1917, las autoridades migratorias estadounidenses iniciaron un régimen de “desinfección” con sustancias tóxicas a los trabajadores mexicanos que entraban por sus fronteras terrestres, política que se mantuvo durante décadas. A principios del siglo 20, los inmigrantes de clase trabajadora provenientes de Asia, Europa del Este y sur de Europa se inspeccionaban de manera rigurosa para detectar que no tuvieran enfermedades “repugnantes y peligrosas,” mientras que a los pasajeros de primera clase, no.<sup>1</sup> En los años 1990s, se sospechaba que los haitianos que huían de un régimen criminal eran portadores de VIH/SIDA y se les enviaba a un campamento en Guantánamo, Cuba. A aquellos que calificaban para otorgarles asilo se les permitía entrar a Estados Unidos cuando una corte federal ordenara su liberación de la “prisión del SIDA.”<sup>2</sup> Ahora la pandemia de COVID-19 le ha proporcionado a la administración Trump el pretexto perfecto para implementar algunas de sus medidas más extremas en contra de las personas que huyen de la represión y la violencia –cuyos derechos de no-devolución están protegidos por el derecho estadounidense y por los derechos humanos internacionales-.

Desde 2019, la Administración Trump ha promulgado medidas draconianas para desalentar, bloquear o restringir el acceso a las personas solicitantes de asilo y a los refugiados. La cuota de refugiados admitidos legalmente desde el extranjero se redujo drásticamente. Se promulgó una prohibición de viaje para las personas de ciertos países (principalmente musulmanes). Los asesores de Trump pusieron en vigor una política de “detención como disuasión”, en contra de aquellos solicitantes de asilo que no tuvieran alternativa excepto entrar a Estados Unidos clandestinamente o haciendo su solicitud en un cruce fronterizo. Las autoridades migratorias metieron a familias

migrantes en jaulas en centros de detención helados, en la frontera, y después llenaron los centros de detención con solicitantes de asilo. La Administración separó cruelmente a niños migrantes de sus padres, trató de revocar las protecciones judiciales de menores no acompañados, limitó (conocido como “metering” en inglés) las solicitudes aceptadas en cruces fronterizos, envió a los solicitantes de regreso a México a esperar las decisiones de sus casos e intentó, a través de regulaciones, prohibir cualquier solicitud de asilo de migrantes no autorizados que entren a través de la frontera Estados Unidos-México, y que no hayan solicitado asilo en México. Si bien algunas de estas iniciativas han sido frenadas o limitadas por las cortes estadounidenses, muchas de ellas siguen en pie.<sup>3</sup>

México ha sido cómplice de las iniciativas de Trump. Bajo presión económica, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador bloquea y deporta a solicitantes de asilo que viajan vía México. México también aceptó el regreso a su territorio de aquellos solicitantes de asilo centroamericanos que presenten su solicitud en la frontera con EU. Bajo los llamados “Protocolos de Protección a Migrantes” (MPP por sus siglas en inglés), más de 50,000 solicitantes tendrían que esperar sus audiencias de asilo en México, en condiciones que amenazan sus vidas.<sup>4</sup>

Ahora la pandemia de COVID-19 le ha dado un pretexto a la Administración Trump para frenar las solicitudes de asilo en la frontera México-Estados Unidos e incrementar la presión sobre los solicitantes que ya están dentro del país del norte. La Administración Trump suspendió las audiencias en los casos relacionados con los MPP, pero no permitirá que los solicitantes en términos de este protocolo esperen en Estados Unidos. En ciudades estadounidenses bajo orden de “quedarse en casa”, otros solicitantes de asilo y sus abogados se han visto forzados a asistir a entrevistas y audiencias en tribunales de migración,

pese a que las funciones no esenciales en casi todas las demás cortes estadounidenses se han suspendido. Algunas organizaciones de abogados y jueces de tribunales de migración y sus equipos han presentado una demandada en protesta por este riesgo a la salud.<sup>5</sup> Las múltiples presiones para hacer que los solicitantes de asilo renuncien a sus peticiones representan crueles violaciones al derecho fundamental de no-devolución bajo el derecho estadounidense así como a tratados ratificados tanto por Estados Unidos como por México.<sup>6</sup>

Los centros de detención migratoria, incluyendo los centros más “humanos” para menores migrantes, se han vuelto “focos” de infección de COVID-19, amenazando las vidas tanto de los internos como del personal.<sup>7</sup> Partidarios del National Immigrant Justice Center, del American Civil Liberties Union, Catholic Legal Immigration Network y otras ONG, apoyadas por Demócratas en el Congreso, no han logrado obtener una política de liberación general para solicitantes de asilo por parte del Departamento de Seguridad Nacional. Algunos abogados han buscado liberar a personas detenidas bajo custodia de ICE a través de demandas de *habeas corpus* individuales o grupales, que han tomado una gran cantidad de tiempo. Algunas acciones han sido exitosas, mientras que otras, no. Los jueces simpatizan cada vez más con la causa de los detenidos y han ordenado su liberación, incluyendo a menores protegidos por la resolución judicial *Flores*, de larga data.<sup>8</sup> El 20 de abril de 2020, el juez federal Jesús Bernal emitió una resolución preliminar para todos los detenidos por ICE para que ésta revise la necesidad de detención de todos los detenidos con factores de riesgo asociados a COVID-19 e instituyan medidas para proteger de la infección a todos los detenidos por ICE para el 30 de abril de 2020.<sup>9</sup> Si la Administración Trump continúa oponiéndose a alternativas a la detención (tales como monitoreo electrónico u otras formas de liberación supervisada) para solicitantes de asilo, la historia podría juzgar que la Administración transformó a los recintos en donde están detenidos los solicitantes de asilo y otros migrantes, en campos de muerte.

En una ampliación aún mayor de exclusiones con base en enfermedad, el Centro Para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC por sus siglas en inglés) emitió una nueva regulación

que citó condiciones de sobrepoblación de detenidos (condiciones creadas por el Departamento de Seguridad Nacional) como razón de expulsión inmediata. La orden “suspende la internación de ciertas personas” que arriben a la frontera mexicana o canadiense, quienes probablemente estarían “congregadas” y en situación de “gran proximidad.” La orden está enfocada en los que llegan por tierra, sin documentos de viaje válidos. En vez de detenerlos y darles una oportunidad, como ordena la ley de migración, de expresar un “miedo creíble” de persecución, se instruye a los agentes de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP por sus siglas en inglés) que interroguen a las personas encontradas en el campo, que pasen de largo los procesos de inmigración normales (que conllevarían a detención) y que los expulsen lo más rápido posible al “país de donde vinieron o a su país de origen.” La orden de la CDC y el memorándum de la CBP acompañante, filtrado, no permiten consideraciones a los solicitantes de asilo y solamente hacen excepciones si una persona logra plantear una “solicitud afirmativa, espontánea y razonable de que serán torturados...” La puesta en práctica de la orden por parte de la CBP viola el derecho estadounidense y los tratados internacionales, incluyendo el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados y la Convención contra la Tortura.<sup>10</sup>

Hay formas de proteger la salud pública en E.U. sin excluir completamente a los solicitantes de asilo. Los solicitantes podrían ser entrevistados bajo condiciones de distanciamiento social o de manera remota, podrían hacerles la prueba de COVID-19 y mantenerlos en cuarentena bajo condiciones humanas si fuera necesario. Los solicitantes de asilo sanos podrían ser liberados bajo fianza o con monitoreo electrónico, a la espera de resoluciones a sus casos. Una de las peores ironías de estigmatizar a los solicitantes de asilo centroamericanos como portadores de enfermedades es que Guatemala, El Salvador y Honduras no tenían coronavirus hasta que se importó de Estados Unidos debido a las deportaciones.<sup>11</sup>

Son las políticas de desaliento y detención de la Administración Trump las que han creado una crisis de salud pública entre solicitantes de asilo, misma que el gobierno ahora busca utilizar como pretexto para prohibir la entrada de gente desesperada. Los tratados internacionales de derechos

humanos permiten algunas restricciones a los derechos durante un “estado de emergencia,” pero las limitaciones a los derechos deberían ser estrictamente necesarias y efectivas por la emergencia. Ciertos derechos, como el derecho a no sufrir tortura y el derecho a la vida, no deben restringirse jamás.<sup>12</sup>

## NOTAS

- 1 Howard Markel y A.M. Stern, “The Foreignness of Germs: The Persistent Association of Immigrants and Disease in American Society”, *The Milbank Quarterly*, Vol. 80, No. 4, (2002), pp. 761-763; <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2690128/>
- 2 Mary Tabor, “Judge Orders the Release of Haitians”, *New York Times*, junio 9, 1993, <https://www.nytimes.com/1993/06/09/nyregion/judge-orders-the-release-of-haitians.html>; véase, en general, A. Naomi Paik, “The U.S. Turned Away Thousands of Haitian Asylum Seekers and Detained Hundreds More in the 1990s,” *The Conversation*, junio 28, 2018, <https://theconversation.com/us-turned-away-thousands-of-haitian-asylum-seekers-and-detained-hundreds-more-in-the-90s-98611>
- 3 Para un resumen de las políticas de la Administración Trump, véase Migration Policy Institute, “Data and Analysis Related to Trump Administration Actions on Immigrant and Refugee Policy”, (consultado el 29 de abril de 2020, actualizado regularmente) <https://www.migrationpolicy.org/programs/us-immigration-policy-program/data-and-analysis-related-trump-administration-actions>
- 4 Patrick J. McDonnell & Kate Linthicum, “By turning back caravans, Mexico is acting as Trump’s border wall, critics say,” *Los Angeles Times*, 24 de enero de 2020, <https://www.latimes.com/world-nation/story/2020-01-24/in-turning-back-caravans-mexico-becomes-trumps-wall>
- 5 American Immigration Council, “Stopping Policies Endangering Immigration Attorneys, Clients, and the Public During the COVID-19 Pandemic”, abril 28, 2020, <https://www.americanimmigrationcouncil.org/litigation/stopping-policies-endangering-immigration-attorneys-clients-and-public-during-covid-19>
- 6 Human Rights Watch, “US: COVID-19 Policies Risk Asylum Seekers’ Lives”, abril 2, 2020, <https://www.hrw.org/news/2020/04/02/us-covid-19-policies-risk-asylum-seekers-lives#>
- 7 Eunice Hyunhye Cho, Tara Tidwell Cullen, Clara Long, *Justice Free Zones: U.S. Immigration Detention Under the Trump Administration*, ACLU, Human Rights Watch, National Immigrant Justice Center, abril 30, 2020, <https://immigrantjustice.org/research-items/report-justice-free-zones-us-immigration-detention-under-trump-administration>; Ashoka Mukpo, “‘They Don’t Care if You Die:’ Immigrants in ICE Detention Fear the Spread of COVID-19,” American Civil Liberties Union, abril 8, 2020, <https://www.aclu.org/news/immigrants-rights/they-dont-care-if-you-die-immigrants-in-ice-detention-fear-the-spread-of-covid-19/>; Associated Press, “2 Guards at ICE Jail Die of Coronavirus,” *NY Times*, April 29, 2020, <https://www.nytimes.com/aponline/2020/04/29/us/ap-us-virus-outbreak-immigration-detention.html>
- 8 Kim Langona, “Update on Ongoing Litigation Over Migrants Release Amid COVID-19”, en [crimmigration.com](http://crimmigration.com), sitio web del Profesor Cesar Cuauhtémoc García, Universidad de Denver, abril 27, 2020, (actualizado regularmente) <http://crimmigration.com/2020/04/03/ongoing-litigation-over-migrants-release-amid-covid-19/>
- 9 Southern Poverty Law Center, “Federal Judge Orders that ICE Review the Release of Every Detainee with COVID 19 Risk Factors”, abril 20, 2020, <https://www.splcenter.org/presscenter/victory-detained-immigrants-federal-judge-orders-ice-review-release-every-person-covid>; Orden del juez Jesús Bernal, *Fraihat, et al. v. ICE, et al.*: <https://www.law360.com/articles/1265721/attachments/0>
- 10 Lucas Guttentag, “Corona Virus Border Expulsions: CDC’s Assault on Asylum Seekers and Unaccompanied Minors”, *Just Security*, abril 13, 2020, <https://www.justsecurity.org/69640/coronavirus-border-expulsions-cdcs-assault-on-asylum-seekers-and-unaccompanied-minors/>; Departamento de Salud y Derechos Humanos, “Notice of Order Suspending the Introduction of Certain Persons...”, *Federal Register*, Vol. 86, No. 59, marzo 27, 2020, p. 17060, <https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2020-03-26/pdf/2020-06327.pdf>; Aduanas y Protección Fronteriza, “COVID-19 CAPIO,” <https://www.documentcloud.org/documents/6824221-COVID-19-CAPIO.html> citado en Guttentag, arriba.
- 11 Briana Nichols, “US and Guatemalan Migration-Related Pandemic Policies: A View from Guatemala”, Center for Migration Studies, abril 27, 2020, <https://cmsny.org/publications/us-guatemala-covid/>
- 12 *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados* Art. 33, “Prohibición de expulsión y devolución,” UNGA, 1950; *Convenio Internacional sobre Derechos Políticos y Civiles*, Art. 4.1 and 4.2, UNGA, 1966.

## Migración y movilidad en época de pandemia

James F. Hollifield | Southern Methodist University

La migración internacional ha aumentado constantemente desde el fin de la Segunda Guerra Mundial. En 2019, aproximadamente 272 millones de personas habían residido fuera de su país de nacimiento durante un año o más (apenas el 3.5 por ciento de la población mundial).<sup>1</sup> Hasta la pandemia global de 2020, decenas de millones de personas cruzaban fronteras diariamente, lo que representa aproximadamente dos mil millones de cruces fronterizos al año. La movilidad humana era parte de una tendencia más amplia de la globalización, incluyendo el comercio de bienes y servicios, inversiones y flujos de capital, mayor facilidad de viajar y una verdadera explosión de información. La pandemia de COVID-19 cuestiona todas estas tendencias, conforme los estados cierran sus fronteras y ponen un alto a la migración, planteando el mayor desafío al orden 'liberal' internacional desde los años 1930 y la Segunda Guerra Mundial. La estructura legal e institucional de la globalización estaba bajo presión ya desde antes de la pandemia. Sin embargo, ahora, los políticos populistas reaccionarios, como Donald Trump, actúan de manera más veloz para socavar los cimientos del orden global.

Así como el comercio y la inversión extranjera, la migración ha sido un elemento definitorio de la globalización, y hasta la pandemia de 2020, la movilidad humana se daba por sentado, especialmente en los países más acaudalados del hemisferio norte. La migración y la movilidad estaban conectadas de muchas maneras con el comercio y la inversión, pero son profundamente distintas. *Las personas no son camisas*, sería otra forma de decir que la mano de obra no es netamente una mercancía. A diferencia de los bienes y el capital, los individuos se vuelven actores en el escenario internacional, ya sea a través de comunidades pacíficas transnacionales o de violentas redes terroristas o criminales. La migración y la movilidad pueden ser una amenaza para la seguridad de los estados; especialmente durante una pandemia, el movimiento de personas puede poner en peligro

a la salud pública. Esto es especialmente cierto cuando los trabajadores extranjeros se concentran en empleos tipo líneas de producción (como las empacadoras de carne en Estados Unidos) o se encuentran confinados en dormitorios en condiciones de hacinamiento y lugares cerrados, como en Singapur, o en los emiratos petroleros del Golfo Pérsico.

A pesar de todo, la migración es vital para el desarrollo humano y económico, y reduce las desigualdades globales.<sup>2</sup> Las industrias esenciales como las de la salud y producción de alimentos dependen mucho del trabajo de las personas inmigrantes, tanto calificadas como no calificadas, al tiempo que las remesas siguen siendo una fuente vital de intercambio de divisas y de inversión en muchos países en desarrollo. Los inmigrantes traen consigo elementos muy necesarios tales como mano de obra y capital humano, nuevas ideas y culturas y, en las democracias liberales, vienen con un paquete básico de derechos (humanos y civiles) que les permite asentarse y volverse miembros productivos de la sociedad. A la inversa, pueden retornar a sus países de origen donde tendrán un drástico efecto sobre el desarrollo económico y político.<sup>3</sup>

Los trabajadores extranjeros (documentados e indocumentados) y los refugiados juegan un papel vital en los servicios esenciales en la lucha contra COVID-19, ya sea en el ámbito de la salud, la agricultura, el procesamiento de alimentos, el transporte, los fletes y cargamentos. Hasta Trump, con su énfasis en políticas nativistas y de empobrecer al vecino, eligió exentar a los trabajadores estacionales y de agricultura de su prohibición migratoria, reconociendo que el suministro de alimentos en Estados Unidos depende del acceso continuo a la mano de obra. Trump también invocó la Ley de Defensa de la Producción (Defense Production Act) para ordenar a las plantas empacadoras de carne permanecer abiertas a pesar de los altos niveles de infección, principalmente entre la fuerza laboral inmigrante.

No toda la migración es voluntaria –en cualquier año, millones de personas se desplazan para escapar de la violencia política, el hambre y la escasez, convirtiéndose en refugiados, solicitantes de asilo o personas desplazadas internamente-. En 2019, el número de “personas de interés” del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados fue de 70.8 millones, incluyendo a 26 millones de refugiados, 3.5 millones de solicitantes de asilo, y 41.3 millones de personas de personas desplazadas internamente. Las guerras en el Medio Oriente (especialmente en Siria e Iraq), en África Oriental y Occidental, y la inestabilidad en Asia del Sur (Afganistán y Pakistán) y en Centro (Triángulo del Norte) y Sudamérica (Venezuela) continúan alimentando la población de migrantes forzados. Debido a que es tan compleja y multifacética, la migración de todo tipo plantea un reto para los estados-nación, para regiones como la Unión Europea y Norteamérica, y para la comunidad internacional en general (Hollifield y Foley, de próxima aparición).<sup>4</sup> Estas poblaciones están sumamente expuestas, son muy vulnerables ante infecciones y tienen poco acceso a higiene y servicios de salud.

La pandemia de COVID-19 ha fortalecido a líderes populistas, como Donald Trump, Matteo Salvini y Victor Orban, quienes quieren cerrar sus sociedades ante migrantes y refugiados, ignorando la ley y los compromisos legales internacionales presentes en la convención sobre refugio. La ‘deserción’ de Estados Unidos, particularmente de organismos multilaterales como la OMS, van a acelerar las políticas de empobrecimiento del vecino, haciendo más difícil la cooperación para combatir la pandemia, prolongando el sufrimiento humano e incrementando la desigualdad global.

### **America First y el ‘fin del liberalismo’**

Durante los primeros tres años de su administración, el presidente Donald Trump cumplió sus promesas de campaña. Emitió órdenes ejecutivas prohibiendo la entrada de inmigrantes y visitantes de muchos países de mayoría musulmana. Se enfocó en la seguridad fronteriza, ilegalmente re-direccionando fondos del presupuesto de defensa para ampliar el muro fronterizo –una jugada sumamente simbólica para su base electoral-

Recortó el número de refugiados permitidos en Estados Unidos y se esforzó en frenar las solicitudes de asilo en la frontera sur. Para desincentivar la migración, autorizó la separación de familias migrantes en la frontera, arrancando a los niños pequeños de los brazos de sus padres, y finalmente llegando a un acuerdo con México respecto a detener a las personas solicitantes de asilo en la frontera, sin permitirles una audiencia –flagrante violación de la ley internacional-. La pandemia de COVID-19 le ha permitido a Trump consolidar su agenda nativista, en efecto sellando la frontera sur, mientras se suspenden las admisiones de refugiados, así como la inmigración legal, ésta última por un periodo de sesenta días.<sup>5</sup> Los Consulados estadounidenses dejaron de emitir visas a nivel mundial el 20 de marzo de 2020.

Las políticas de inmigración y refugiados de Trump se expresan en términos ‘civilizatorios’<sup>6</sup>, enfrentando a cristianos y judíos contra musulmanes, y a mexicanos/hispanos contra blancos y negros. Con la implosión económica y el aumento en el desempleo de cara a la pandemia, Trump ha dicho que cerrará el mercado laboral estadounidense a los inmigrantes para ‘salvar los empleos estadounidenses’. La pandemia ha creado la combinación perfecta de amenazas culturales, económicas y de seguridad en Estados Unidos. A nivel local, el giro a la política nativista contribuye a crear un ambiente de intolerancia e intimidación en el cual los crímenes de odio se han incrementado,<sup>7</sup> dando aliento a los grupos violentos, extremistas de ultraderecha. A nivel internacional, las políticas de empobrecimiento del vecino emprendidas por Trump han alejado a los aliados y sofocado a la cooperación internacional.

Trump está formulando las políticas de relaciones exteriores y de seguridad estadounidenses a través del llamado al nacionalismo, el racismo y la xenofobia, ignorando los intereses nacionales de largo plazo y socavando el multilateralismo. Las políticas simbólicas están a la orden del día. Mientras el nacionalismo e inculpar a migrantes y refugiados apelan directamente a la base de Trump y son parte vital de su estrategia de reelección, los intereses de largo plazo de la política exterior y seguridad se sacrifican a favor de un corto plazo electoral en torno al que se promueven el nacionalismo, el nativismo y la política



simbólica. La necesidad de contar con aliados y de la cooperación internacional para combatir a COVID-19, y de soluciones prácticas para las crisis de refugiados y humanitaria están fuera de la agenda de política exterior, y la deserción de Estados Unidos de los regímenes multilaterales debilita el orden global.

## Conclusión

La migración es tanto la causa como la consecuencia de cambios políticos, económicos y, al igual que el comercio, es un elemento fundamental del orden liberal de la posguerra. Sin embargo, la pandemia de COVID-19 ha llevado a los estados

a cerrar sus fronteras, interrumpiendo las cadenas de suministro y disminuyendo severamente la migración y la movilidad. Si la pandemia conlleva a confinar aún más a las sociedades y las economías y a un mayor nacionalismo, el sistema internacional caerá en mayor anarquía, desorden y guerra. El desarrollo humano y económico sufrirá, y las desigualdades globales aumentarán. Los estados más poderosos, como Estados Unidos y China, marcarán la pauta para el resto del mundo y, en ambos estados, el nacionalismo ha surgido en primera plana, preparando el escenario para mayores conflictos mientras nuevos bloques de poder emergen, y la cooperación internacional retrocede.

## NOTAS

- 1 <https://www.un.org/development/desa/en/news/population/international-migrant-stock-2019.html>
- 2 <https://www.cgdev.org/blog/why-todays-migration-crisis-issue-global-economic-inequality>
- 3 James F. Hollifield, Pia Orrenius & Thomas Osang (eds.). *Trade, Migration and Development*. Dallas: Federal Reserve Bank of Dallas, 2006.
- 4 James F. Hollifield & Neil Foley (eds.), en prensa. *Understanding Global Migration*. Stanford, Calif: Stanford University Press.
- 5 [https://www.washingtonpost.com/immigration/coronavirus-trump-immigration-suspension/2020/04/22/4f0efdb8-84c1-11ea-ae26-989cfce1c7c7\\_story.html](https://www.washingtonpost.com/immigration/coronavirus-trump-immigration-suspension/2020/04/22/4f0efdb8-84c1-11ea-ae26-989cfce1c7c7_story.html)
- 6 Samuel P. Huntington *Who Are We? The Challenges to America's National Identity*. New York: Simon & Schuster, 2004.
- 7 <https://ucr.fbi.gov/hate-crime/2018>

## SEMBLANZAS

**Agustín Escobar Latapí** es Investigador del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) Occidente. Se especializa en migración, trabajo y política social. Es autor de más de 13 libros, de 130 artículos y capítulos científicos, y de reportes varios. Ha recibido diversos reconocimientos por su labor.

**Silvia E. Giorguli** es Profesora y actualmente Presidenta de El Colegio de México. Demógrafa y socióloga, sus investigaciones y publicaciones se centran en la vinculación entre la migración internacional y la educación, la formación familiar y la inserción laboral. Ha trabajado sobre transiciones a la adultez en América Latina y sobre las implicaciones de los cambios en la dinámica demográfica en México. Actualmente es co-coordinadora del Proyecto de Migración Mexicana con David Lindstrom (Brown University), Douglas Massey (Princeton University) y Jorge Durand (Universidad de Guadalajara).

**Susan Gzesh** es Profesora Titular en la University of Chicago y abogada en Hughes Socol Piers Resnick & Dym (Chicago). De 2001 a 2020, fue Directora Ejecutiva del Centro Pozen para los Derechos Humanos. Es Non-Resident Fellow del Migration Policy Institute, Washington, D.C. y litigó de 1978 a 2001. Sus escritos más recientes versaron sobre los acuerdos en torno al “Safe Third Country” (tercer país seguro) para *Just Security*, New York Univ. <https://www.justsecurity.org/author/gzeshsusan/> y “Mexican Asylum Seekers and the Convention Against Torture,” en Anaya-Munoz & Frey, *Mexico’s Human Rights Crisis*, Univ. de Pennsylvania, 2019.

**Mario Hernández** es originario del Barrio del Panteón en Taxco, Guerrero, México y realizó estudios de Administración Pública en El Colegio de México. Cuenta con una Maestría en Política Pública de la London School of Economics y es candidato a doctor por la Universidad de Colorado, Denver. Desde 2004 se desempeña como Director General de Asuntos Públicos de Western Union, una empresa líder a nivel global en movimiento de dinero y sistemas de pago.

**James F. Hollifield** es Profesor de Ciencias Políticas, Arnold Chair de Política Económica Internacional y Director del Tower Center, Southern Methodist University. Miembro del Council on Foreign Relations y Global Fellow del Woodrow Wilson International Center, ha trabajado como consultor en temas de migración y desarrollo para gobiernos y organizaciones internacionales y cuenta con publicaciones de asuntos políticos y económicos, incluyendo *Immigrants, Markets and States* (Harvard University), *Migration Theory* (Routledge), and *Controlling Immigration* (Stanford University).

**Gretchen Kuhner** es Directora y fundadora del Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI). Licenciada en Relaciones Internacionales y Estudios de la Mujer por el Occidental College en Los Ángeles, con un Juris Doctorate por la Universidad de Seattle. Cuenta con estudios en Políticas de Migración por la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha trabajado en temas relacionados con la participación de las mujeres en la migración, desde un enfoque de derechos humanos y género, con sociedad civil, academia y fundaciones internacionales.

**Liliana Meza** es economista graduada con honores del ITAM, con un doctorado en Economía laboral por la Universidad de Houston. Es Profesora Asociada en la Maestría en Estudios de la Migración de la Universidad Iberoamericana, e investigadora en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Ha sido Coordinadora del Programa de Asuntos Migratorios de la Universidad Iberoamericana, y Secretaria Técnica del Gabinete Social en la Presidencia de la República. Es Investigadora Nacional desde 1999, y tiene más de 40 publicaciones.

**Pia M. Orrenius** es Vice-Presidenta y Economista Senior del Federal Reserve Bank of Dallas, así como Profesora Adjunta en la Hankamer School of Business, Baylor University. Sus temas de investigación se centran en los efectos de la inmigración, de la inmigración no autorizada, y de la política migratoria de los Estados Unidos, sobre el mercado laboral. Ha publicado en las revistas especializadas *Journal of Labor Economics*, *Journal of Development Economics*, *International Migration Review*, y *Labour Economics*, entre otras. Es coautora del libro *Beside the Golden Door: U.S. Immigration Reform in a New Era of Globalization* (AEI Press, 2010).

**Carla Pederzini** es académica de tiempo completo del Departamento de Economía de la Universidad Iberoamericana, en donde imparte clases en la Licenciatura en Economía, la Maestría en Políticas Públicas y la Maestría en Estudios de Migración. Es licenciada en economía (UAM Iztapalapa) y doctora en Estudios de Población (El Colegio de México). Fue Presidenta de la Sociedad Mexicana de Demografía (2013-2015). Ha publicado diversos artículos sobre migración y coeditó (con A. Cuecuecha) el libro: “Migration and remittances from Mexico. Trends, Impacts and New Challenges” (2012).

**Andrew Selee** es Presidente del Migration Policy Institute (MPI) en Washington, DC y Bruselas, así como autor del libro *Vanishing Frontiers: The Forces Driving Mexico and the United States Together* (New York: Public Affairs, 2018). Fue profesor visitante en El Colegio de México en 2004.

**Yichen Su** se unió al departamento de investigaciones del Federal Reserve Bank of Dallas el verano de 2018. La investigación actual de Yichen Su se enfoca en economía urbana, economía laboral, y economía pública. Su trabajo más reciente incluye investigar las causas tras la gentrificación urbana, examinar las relaciones entre la geografía de los empleos y la brecha salarial de género, y calcular la carga que representa el transporte entre los trabajadores marginados.

**Madeline Zavodny** es Profesora de economía en la University of North Florida. También es Investigadora Asociada (Research Fellow) en el Institute of Labor Economics (IZA), así como Asociada en la Global Labor Organization. Asimismo, es académica adjunta en el American Enterprise Institute. Gran parte de su investigación trata de temas económicos relacionados con la inmigración, tales como los publicados en los libros –de los que es coautora- *Beside the Golden Door: U.S. Immigration Reform in a New Era of Globalization* (AEI Press, 2010) y *The Economics of Immigration* (Routledge, 2015).

EDITORA DE LA SERIE: Claudia Masferrer | Junio 2020

ASISTENTE EDITORIAL: Gabriela Pinillos

CORRECTORA DE ESTILO: Lucía Rayas

TRADUCTORA: Jennifer Apperti

MIGDEP agradece al MISSION FOODS TEXAS-MEXICO CENTER por el financiamiento

NOTAS  
SOBRE  
MIGRACIÓN Y  
DESIGUALDADES



SMU | Mission Foods Texas-Mexico Center  
DEDMAN COLLEGE OF HUMANITIES & SCIENCES

In partnership with the Cox School of Business

@SeminarioMigdep  
migdep@colmex.mx  
migdep.colmex.mx